



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

GOBERNACIÓN

DECRETO

Radicado: D 2020070001083

Fecha: 02/04/2020

Tipo: DECRETO

Destino:



“POR EL CUAL SE DESIGNA UN DELEGADO DEL GOBERNADOR”

EI GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, En ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial los artículos 9 y 10 de la Ley 489 de 1998,

DECRETA

Artículo 1º. Delegación. Delegar en la Directora de Ciencia, Tecnología e Innovación de la Secretaria de Productividad y Competitividad del Departamento de Antioquia, doctora Marcela Embus Mesa con cédula de ciudadanía número 1.152.441.441, la asistencia como miembro del Consejo Departamental de Ciencia, Tecnología e Innovación – CODECTI, quien así mismo lo presidirá.

Artículo 2º. El presente decreto rige a partir de su expedición y publicación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Medellín, a los

ANÍBAL GAVIRIA CORREA
Gobernador de Antioquia

JUAN GUILLERMO USME FERNANDEZ
Secretario General